



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación No. 0745

Radicado No. 05001 31 05 013 **2017 00387 00**

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral conexo promovido por **RICARDO JULIO ROJAS GUTIERREZ**, en contra de la sociedad **INVERSIONES GRANDES IDEAS HOSPITALARIAS S.A.S.**, luego de examinar la documental enviada por el ejecutante al correo electrónico institucional, se evidencia prueba sumaria sobre el fallecimiento de su apoderado judicial Dr. **MATEO GÓMEZ RAMÍREZ**, razón por la cual aporta nuevo poder, y es por ello que se le reconoce personería a Dr. **FRANCISCO JAVIER GIL GOMEZ** identificado CC No. 71672714 y la TP No. 89129 para que continúe con la representación del ejecutante en los términos de poder otorgados (Pág.4 01Memorial), a quien una vez revisado sus antecedentes disciplinarios en cumplimiento de la circular PCSJC19-18 emitida por el C S de la Judicatura, se encuentra habilitado para ejercer su profesión de abogado.

Por esta razón, **se dispone compartir el expediente digital por la aplicativo OneDrive al nuevo apoderado ejecutante**, para que pueda revisar y disponer a lo que a lo que bien considere; lo anterior dado la naturaleza rogada del proceso ejecutivo laboral, y efectúe su impulso procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

Email.

NOTIFICACIONESJUDICIALES@ENFOQUEJURIDICO.COM
stobon@enfoquejuridico.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el
28/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5fec1bd8b02a01d0fbb125bcceaeb551dc9705d36dbc1c7f3f65081914be4126

Documento generado en 27/07/2021 07:07:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**